



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 13 de diciembre de 2022, siendo las 12:27 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección El Bosque Norte N°500, Oficina 1102, comuna de Las Condes, región Metropolitana de Santiago, para efectos de notificar al representante legal de Compañía Contractual Minera Ojos del Salado, RUT 96.635.170-5, titular de la Unidad Fiscalizable "Candelaria - Ojos del Salado", de la Resolución Exenta N°2178, de fecha 12 de diciembre de 2022, que ordena renovación de medida provisional procedimental, en los términos que en dicha resolución se señalan.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Gisela Petalayo, quien firma a continuación.

76.168.261. K

R.U.N.:

14.457.044-8

Víctor Sáez Contreras

Funcionario

Superintendencia del Medio Ambiente